



**CPM  
CONSPECCIME**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA CONSPECCIME CÍA. LTDA.**

En Quito DM, a los 31 días de marzo del 2016, a partir de las 17:30 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Pedro Agustín Pinzón Ceballos, propietario de 32400 participaciones, Carlos Alfredo Vásquez Castillo, propietario de 32400 participaciones y Silvia Paola Recalde Hinojosa, propietario de 7200 participaciones. Las participaciones sociales son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Asume la Presidencia de la Junta General el señor Pedro Agustín Pinzón, actuando como secretario el señor Carlos Alfredo Vásquez, Gerente General.

Por si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos secretaría comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes.

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2015.**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL AÑO 2015.**
- 3. ANALIZAR Y DECIDIR SOBRE LA UTILIDAD GENERADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

**PRIMERO**

Por secretaría se da la lectura al informe de Labores del año 2015, indicándose que el mismo en forma oportuna fue ingresado en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

**RESOLUCIÓN**

Los socios aprueban en su totalidad el Informe de Gerencia General del año 2015, disponiendo que se anexe al expediente de esta Junta. De igual forma ratifican el ingreso del mismo a la Superintendencia de Compañías. El socio Gerente General se abstiene de votar.



**CPM**  
**CONSPECCIME**

## **SEGUNDO**

Toda vez que los balances y estados de resultados correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015 estuvieron a disposición de los señores socios en las oficinas de la compañía. El Gerente General pone a conocimiento de los presentes que los dichos balances fueron elaborados de acuerdo a lo estipulado en la ley ecuatoriana, que establece la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera desde el año 2012, mismas que fueron implementadas en CONSPECCIME de acuerdo al cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías,

La Información presentada en Estados Financieros es de responsabilidad de la Gerencia junto con sus ejecutores los cuales tras varias revisiones determinan para el período 2015 una utilidad bruta de USD \$ 893881.33, valor reflejado en el casillero 801 del formulario 101 presentado dentro de las fechas y plazos establecidos por la Administración tributaria.

Por presidencia se solicita que se formulen las preguntas pertinentes y se proceda a su aprobación.

## **RESOLUCION**

Los socios por unanimidad aprueban tanto los balances como estados de resultados por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, de igual forma ratifican el ingreso oportuno de los mismos a las diferentes entidades de control SRI, Superintendencia de Compañías y demás, disponiendo que se anexen al expediente de esta Junta. El socio Gerente General se abstiene de votar.

## **TERCERO**

Toma la palabra el señor Gerente General, quién manifiesta que una vez terminado el ejercicio económico 2015 y elaborados los balances al 31 de diciembre del 2015, la utilidad bruta generada es de USD \$ 893881.33; de este valor la junta general propone y aprueba se realicen los cálculos de 15% Participación a Trabajadores (USD \$ 134082.20) y del 22% de Impuesto a la Renta (USD \$ 122698.85).

Así mismo establece que la utilidad a ser repartida entre los socios / accionistas del presente período y de resultados acumulados en años anteriores quedará por el momento suspendida hasta que la empresa muestre signos de mejoría en cuanto a liquidez.



**CPM  
CONSPECCIME**

---

**RESOLUCION**

Se eleva a moción lo propuesto por el Señor Gerente General, la misma que es aceptada por unanimidad; además de comunicar del particular al señor contador que se realice el respectivo registro contable. No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión. Por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 19:00 horas.

**Pedro A. Pinzón Ceballos**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**SOCIO**

**Carlos A. Vásquez Castillo**

**GERENTE GENERAL – SECRETARIO**

**SOCIO**

**Silvia P. Recalde Hinojosa**

**SOCIA**